

3329

RESOLUCIÓN N° _____/2017

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

05 OCT. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 26736, de fecha 29 de Septiembre de 2017;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, de fecha 03 de Agosto de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : SANTA FILOMENA N° 571 A
NOMBRE : IMPORTADORA Y COMERCIAL FELIPE ALEJANDRO VALDERRAMA LÓPEZ E.I.R.L
RUT. : 76.769.172-6
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS, CALZADO Y ACCESORIOS DE MASCOTAS
ROL S.I.I. : 468-6
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.

3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOAMEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam
03/10/2017

1287812